



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 03728 -2022-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

17 AGO 2022

VISTO; El expediente N° 5232 de fecha 02 de agosto del 2022, en 03 folios útiles y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la servidora administrativa CAROLINA MARTHA VERA MIRANDA, contratada en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de Remuneraciones por Incapacidad Temporal para el trabajo – enfermedad común, a partir del 02/08/2022 al 10/08/2022 (09) días, y;



Que, según el artículo 110° inciso a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa el D.S.N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por enfermedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;



Estando a lo actuado por la Unidad de Personal y visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el Trabajo-enfermedad común, a la servidora administrativa **CAROLINA MARTHA VERA MIRANDA** contratada en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **02/08/2022 al 10/08/2022, (09) días**, según CITT N° A-256-00010457-22, fecha de otorgamiento: 02/08/2022, Código Modular N° 1017907491, Categoría Remunerativa SAE – 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



MARCOS GONZALES CRUZ
Director
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio